



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 67

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación al punto de acuerdo de la Comisión Permanente de Turismo, determina procedente exhortar al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, de la de Las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, de Salud, de Seguridad Pública de Oaxaca y en coordinación con la Secretaría de Turismo Federal y el municipio de Santa Catarina Juquila, para implementar de manera urgente un programa de equipamiento y modernización de la ruta Oaxaca – Santa Catarina Juquila.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 67

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 21 de agosto de 2014.

**DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE.**

**DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO
SECRETARIA.**

**DIP. SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL
SECRETARIO.**

**DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ.
SECRETARIA.**